DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Tinjacá - Boyacá, 21 de noviembre de 2025

Arquitecta:
PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de planeación
Tinjacá- Boyacá

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el **capítulo VII de la ley 1474 de 2011**, relacionado con el control interno disciplinario y la supervisión de la contratación estatal, me permito designarla como supervisora del contrato MT-MC-028 DE 2025, cuyo objeto es el **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PARA LA VEREDA SIATIVA ALTO DEL MUNICIPIO DE TINJACA, BOYACÁ";** celebrado entre el Municipio de Tinjacá – Boyacá y UT KONSTRUCOR Identificado con Nit 902007303-0, representada legalmente por el señor, LEYDER ANIBAL VELANDIA RUSSI identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.215.779 de Sutamarchán.

La presente designación tiene como finalidad que usted, en calidad de supervisora, **suscriba el acta de inicio** del contrato y realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero conforme a las especificaciones establecidas en el mismo, velando por el cumplimiento de los objetivos contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades pactadas.

Lo anterior para que desempeñe esta función con responsabilidad, ética y compromiso, en beneficio de la comunidad del Municipio de Tinjacá.

Atentamente,

CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
Alcalde Municipal Tinjacá (Boyacá)

Quien notifica

MILADY ALEJANDRA GUERRERO HERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva del Despacho Municipal

Powered by CamScanner